

29 de marzo de 2006

Muy Sres. Nuestros:

ZELTIA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE:**

El Consejo de Administración de Zeltia, S.A. en su reunión celebrada en la mañana de hoy, ha decidido la ejecución del Plan de Entrega Gratuita de Acciones y/o Opciones sobre Acciones aprobado por acuerdo de su Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2005 (punto Sexto del Orden del Día) que autorizaba al Consejo a entregar de forma gratuita hasta un máximo de 300.000 acciones y/u opciones sobre acciones, procediendo las referidas acciones destinadas al Plan de la actual autocartera de Zeltia, S.A. Dicho Plan está dirigido exclusivamente a empleados y directivos del Grupo Zeltia, sin que en ningún caso tengan la consideración de beneficiarios del mismo los miembros del Consejo de Administración de Zeltia, S.A., aunque los mismos ocupen cargos directivos en cualesquiera de las sociedades del Grupo.

Las condiciones esenciales establecidas para **la entrega gratuita de acciones** se exponen a continuación:

- **Sistema de *lock up* o bloqueo de las acciones.** Sobre las acciones entregadas se establecerá un sistema de inmovilización o “lock up” a fin de que no puedan ser enajenadas, mecanismo de bloqueo que se extenderá igualmente a aquellas acciones adquiridas por el beneficiario sin necesidad de realizar desembolso alguno que por cualquier operación societaria traigan causa de las anteriores.

La inmovilización permanecerá en vigor durante un periodo de 3 años (“**Periodo de Fidelización**”) desde que se produzca la entrega efectiva de las acciones.

Sin perjuicio de lo anterior, transcurrido un año y seis meses desde la entrega de las acciones, se desbloquearán parte de las mismas: concretamente, se levantará la inmovilización del número de acciones que resulte de dividir el total de acciones entregadas entre un coeficiente ya fijado por el Consejo en función del grado de desempeño cada uno de los empleados durante 2005 (cumplimiento de objetivos en dicho ejercicio) de acuerdo con la información facilitada al respecto por las compañías del Grupo Zeltia empleadoras de cada uno de los beneficiarios.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las acciones entregadas a los trabajadores no se considerarán renta en especie hasta el límite de 12.000 euros, siempre que se mantengan durante tres años. Las acciones entregadas gozarán de plenos derechos políticos y económicos.

- **Condición resolutoria de la entrega de acciones.** La entrega de las acciones a cada beneficiario se somete a una condición resolutoria que se entenderá cumplida en los supuestos de baja voluntaria o despido procedente del beneficiario, siempre y cuando éstos se produzcan con anterioridad al fin del Período de Fidelización. En caso de extinción de la relación laboral entre un beneficiario y su sociedad empleadora por causas distintas de las anteriores, se entenderá cumplido el Período de Fidelización, salvo que dicha extinción se produjera con el fin de sustituirla por una nueva relación de dicho beneficiario con otra sociedad del Grupo Zeltia.

Las acciones sobre las que pesará la condición resolutoria serán únicamente aquellas que debieran haber permanecido inmovilizadas durante todo el Período de Fidelización (es decir, las que debieran haber permanecido inmovilizadas, en principio, tres años). El cumplimiento de la condición no tendrá efectos retroactivos.

Acaecida la condición resolutoria, las acciones afectadas por la misma deberán ser devueltas mediante el mismo procedimiento de adquisición a Zeltia, S.A. o, por indicación de ésta, a la sociedad filial empleadora del Beneficiario.

Las condiciones esenciales establecidas para la entrega gratuita de opciones sobre acciones se exponen a continuación:

- **Prima y Precio de ejercicio de la opción**

No se deberá pagar prima alguna por la concesión de la opción. En el momento en que el beneficiario proceda al ejercicio de la opción, éste habrá de abonar a la sociedad empleadora del mismo la cantidad de 0,01 € por cada una de las acciones que adquiera como consecuencia del ejercicio de la opción conferida.

- **Plazo de ejercicio de las opciones**

La opción para la adquisición de acciones de Zeltia, S.A. tan sólo será ejercitable durante los dos meses naturales ("*Periodo de Ejercicio*") siguientes al fin del *Periodo de Fidelización*. Transcurrido el *Periodo de Ejercicio*, el derecho a ejercitar la opción se extinguirá, entendiéndose que el empleado ha renunciado a él.

- **Supuestos de extinción de la opción**

Las opciones concedidas se extinguirán en caso de extinción de la relación laboral del Beneficiario con la sociedad del Grupo Zeltia empleadora por baja voluntaria o despido procedente, siempre que ambos hechos se hubieran producido antes de que transcurra el fin del Periodo de Fidelización o durante el Periodo de Ejercicio.

Bajo las anteriores condiciones, el Consejo ha acordado entregar acciones/opciones sobre acciones por valor un valor total de 1.629.952,18 euros, siendo el valor de

referencia de la acción/opción el menor de los dos siguientes: a) el precio medio ponderado de la acción de Zeltia, S.A. en el mercado continuo el día de hoy, 29 de marzo; b) La media de los cambios medios ponderados de la acción de Zeltia, S.A. en el mercado continuo en el mes anterior al día de hoy (es decir, entre el 28 de febrero y el 29 de marzo, ambos inclusive). Dicho valor no constituye, por tanto, ninguna clase de precio, puesto que el Plan es totalmente gratuito para sus beneficiarios. Si la división del importe concedido individualmente a cada empleado entre el valor de referencia de las acciones no diera un número entero, se redondeará por defecto el número de acciones a entregar gratuitamente a cada empleado.

Una vez concluida la sesión bursátil de hoy, el valor de referencia se ha establecido finalmente en 6,15 euros correspondiente a la media de los cambios medios ponderados de la acción de Zeltia, S.A. en el mercado continuo en el mes anterior al día de hoy 29 de marzo, al ser inferior al cambio medio ponderado de la acción de Zeltia, S.A. en el mercado continuo a día de hoy, que fue de 6,50 euros.

Una vez fijado definitivamente el valor de referencia anterior y efectuado el redondeo por defecto anteriormente comentado, el número total de acciones a entregar gratuitamente a los empleados y directivos se ha establecido finalmente en 264.929 acciones (0,12% del capital social), cantidad que será entregada a los beneficiarios bien directamente en acciones o bien en opciones que den derecho a adquirir las mismas en un plazo de tres años, tal y como se ha explicado anteriormente. A tal efecto en los próximos días los beneficiarios del Plan deberán determinar si desean que les sean entregadas las acciones concedidas bien directamente o bien en opciones sobre acciones o en una combinación de ambas.

Las acciones serán entregadas mediante un cambio de titularidad (artículo 36.5 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores), que está previsto tenga lugar en las próximas fechas, una vez aperturadas las correspondientes cuentas a los empleados y directivos beneficiarios del Plan..

Sin otro particular, les saluda atentamente

Sebastián Cuenca Miranda
Secretario General